



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN.

PLAZO Y PARTICIPACIÓN

PLAZO DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

El plazo de Admisión será del 21 de abril al 5 de mayo, ambos inclusive.

Preferentemente la solicitud se entregará por medios telemáticos a través de la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid, debe enviarse/ entregarse en el Centro que solicite en primera opción e ir firmada por ambos tutores legales mientras mantengan la Patria Potestad.

Desde la página web del Centro dispone de un enlace a la Secretaría Virtual.

En caso de no poder presentarla de forma telemática podrá presentarla presencialmente en la Secretaría el Centro en horario de 9:00 a 14:00 horas.

¿QUIÉN DEBEN PRESENTAR SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ESTE CENTRO ¿

Los alumnos que se incorporen al primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (3 años, es decir, los nacidos en el 2019),

Aquellos alumnos matriculados en OTRO Centro, durante el curso escolar 2021-2022, y deseen cursar sus estudios durante el curso escolar 2022-2023 en el CEIPSO El Cantizal. Es decir, alumnos ya escolarizados en otros Centros y que soliciten un cambio de Centro.

¿QUIÉN NO DEBE PARTICIPAR?

Los alumnos que ya están matriculados en el centro y que deseen continuar sus estudios en el mismo.

No obstante, **se recuerda** que esto no exime a los alumnos que vaya a realizar estudios durante el curso escolar 2022-2023, en la etapa de la ESO de realizar la matrícula obligatoria.

INFORMACIÓN PARA ALUMNOS DE SEXTO DE PRIMARIA MATRICULADOS EN EL CEIPSO EL CANTIZAL:

Los alumnos de 6º de primaria que deseen CONTINUAR sus estudios durante el año escolar 2022-2023 en el Centro **no tienen que participar en el proceso de Admisión.**

Se recuerda que esto no les exime de la obligación de realizar la matrícula obligatoria para primero de la ESO.

Los alumnos de Sexto de primaria **que no deseen seguir sus estudios en el CEIPSO el Cantizal sí deben participar** en el proceso de Admisión y deberán enviar la solicitud en el Centro que vaya a elegir en primera opción.

INFORMACIÓN PARA ALUMNOS DE CUARTO DE LA ESO.

Todos los alumnos de Cuarto de la ESO deben participar en el proceso de admisión, al no impartirse estudios de Bachillerato en el Centro.